

PRÉSTAMOS PERSONALES O DE CONSUMO

REQUISITOS COMUNES PARA TODO TIPO DE PRÉSTAMO DE CONSUMO

1. Destinados a personas físicas.
2. Cédula de identidad y electoral para dominicanos.
3. Solicitud de préstamo debidamente completada y firmada.
4. Declaración de patrimonio o estado de ingresos y gastos firmado.
5. Documentos de ingresos para asalariados:
 - Tres (3) últimos estados de cuentas corrientes o ahorro que evidencie los ingresos del solicitante; o
 - Carta de trabajo emitida por una empresa válidamente constituida.
6. Documentos de ingresos para profesionales liberales, comerciantes independientes o no asalariados:
 - Seis (6) últimos estados de cuentas corrientes o ahorro que evidencie los ingresos del solicitante; o
 - Copia del documento que avale intereses por certificados de depósitos en otra entidad de intermediación financiera; o
 - Evidencia de rentas recibidas por alquileres y título de propiedad del inmueble alquilado; o
 - Evidencia de rentas recibidas por pensiones o jubilaciones.
7. Para extranjeros residentes en República Dominicana:
 - Cédula de identidad dominicana, copia de pasaporte de país natal vigente y copias de facturas de servicios (luz, agua o electricidad a su nombre).
 - Declaración de impuestos del país donde último residió, si no cuenta con declaración de impuestos en el país.

ADICIONALES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA CERTIFICADO DEPÓSITOS BSC / VALORES OFERTA PÚBLICA REGISTRADOS EN CEVALDOM

1. Copia del certificado.
2. Estado de cliente de CEVALDOM.

CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

(COMPRA SOLAR, USO PERSONAL O CONSOLIDACIÓN DEUDAS)

1. Tasación vigente del inmueble por un tasador autorizado por el Banco. La misma debe haber sido expedida con máximo 12 meses de antelación.
2. Copia del título de propiedad del inmueble.